

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

CURSO 2023-2024

PROFESORES:

**JOSÉ GASPAR PEÑARROCHA PONS
MARINA NIKITINA**

ÍNDICE

I. Introducción

Pág. 3

- 1. Contexto del Centro y del alumnado Pág. 3
- 2. Marco normativo del desarrollo del currículo Pág. 3

II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Pág. 6

Introducción en Historia de la música Pág. 6

Objetivos generales Pág. 6

Contenidos generales

Pág. 7

Metodología Pág. 7

2.1. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 9

2.1.1. Contenidos específicos Pág. 9

2.1.2. Evaluación Pág. 10

2.2. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 14

2.2.1. Contenidos Pág. 15

2.2.3. Evaluación Pág. 16

III. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Pág. 18

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición - merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos “Malandía” y “El Cachirulo”, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

1. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- [RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa](#), sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
- [RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa](#), por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión](#) de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones](#) entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
- [ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor](#) en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
- [ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación](#) en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.

- [RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
- [RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- [Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- [ORDEN de 26 de agosto de 2002](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.

II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA MÚSICA

La historia de la música debe introducir al alumnado en el descubrimiento de la existencia de un amplio espectro de estilos y modos diferentes de concebir la creación musical.

Esta asignatura sirve para que el alumno ubique, comprenda, asimile y comente cualquier partitura que escuche; de ahí que deba tener un enfoque práctico y útil. Ha de trazar un amplio panorama histórico donde quepan los distintos estilos históricos, desde los orígenes hasta nuestros días. También esta asignatura debe de estar conectada con otras como análisis, armonía, fundamentos.

OBJETIVOS GENERALES

1. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.
2. Captar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.

5. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
6. Adquirir conocimientos precisos en relación con las conexiones entre autores, obras, movimientos estilísticos y corrientes de pensamiento.
7. Analizar y comentar audiciones musicales.
8. Realizar comentarios de texto relacionados con la materia.
9. Adquirir corrección, fluidez y coherencia en la expresión oral y escrita en relación con temas estéticos, musicales y artístico-culturales.
10. Ubicar en el tiempo los estilos y las corrientes de pensamiento.
11. Situar una obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.

CONTENIDOS GENERALES

- a) El hombre y el sonido.
- b) La música como hecho cultural.
- c) La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores.
- d) Audiciones analíticas con partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc.
- e) Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.
- f) Las fuentes de información histórica y su utilización.
- g) Introducción a la música de las culturas no occidentales.
- h) Planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y análisis.

METODOLOGÍA

1 ACTIVIDADES DEL ALUMNO

- Atender en clase a la exposición por parte del profesor de los contenidos, ya sean teóricos o ya sean imágenes y audiciones.
- Aprendizaje de los contenidos teóricos y prácticos vistos en clase.
- Actividades en casa, resumen o ampliación de los contenidos vistos en clase.

2 ACTIVIDADES DEL PROFESOR

- Leer, explicar y ampliar con claridad los contenidos.
- Comentar las imágenes y las audiciones.
- Orientar a los alumnos, para que aprendan a estudiar correctamente, de forma organizada y racional.
- Motivar a los alumnos para que escuchen obras de cada época y compositor a estudiar.
- Preparar el material teórico y práctico a utilizar en la clase, incluidos los controles escritos.
- Evaluar de forma continua del alumno a lo largo del curso académico.
- Recomendar bibliografía sobre los contenidos teóricos y prácticos y las actividades de casa.
- Relacionar la materia de Historia de la Música con las restantes asignaturas y especialidades que se imparten dentro del conservatorio.
- Colaborar con el resto del profesorado del conservatorio en la orientación del alumno.

3 RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

Libro de texto:

- *Historia de la música para conservatorios, apuntes*. Roberto Pajares Alonso, Ed. Vision libros, 2014. Contiene un DVD con imágenes, audiciones, ejemplos y actividades.

- *Historia de la música para conservatorios, actividades*. Roberto Pajares Alonso, Ed. Vision libros, 2014. Contiene un DVD con imágenes, audiciones, ejemplos y actividades.

En el aula disponemos de un proyector y una pantalla, sobre la que se proyectarán imágenes relacionadas con los contenidos del curso, y un equipo de música para las audiciones.

Otra bibliografía recomendada:

- Historia de la música occidental. Grout. Palisca, Alianza Música. 3ª edición, 2004.
- Antología de la Historia de la música occidental 1, S. Sadie, Ed. Akal.
- Historia de la música. Ed. AKAL. Varios volúmenes publicados en diferentes años.
- Historia de la música. Ed. TURNER, 11 tomos, publicados en 1986-1987.
- Historia de la música. Ed. Alianza, 5 tomos, publicados en 1986-1987.
- *Atlas de música*. MICHELS, Ulrich. 2 vols. Madrid: Alianza, 1982-1992.
- Guía de los estilos musicales, de Douglas Moore, Editorial Taurus.

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1. La música como fenómeno cultural. Documentos (iconografía, partituras, textos,...). Características de la música occidental (notación,

polifonía, instrumentación,...). Periodización de la historia de la música, estilos musicales propios de cada época.

2. La Prehistoria y las antiguas civilizaciones.
3. La música en la Antigua Grecia.
4. La Edad Media
 - Alta Edad Media: La monodia. El canto Gregoriano. Primera polifonía. Música profana. Teoría musical
 - Baja Edad Media: Ars Antiqua y Ars Nova. Evolución de la notación musical y de la polifonía. Instrumentos musicales. Formas musicales litúrgicas y profanas. Compositores de mayor relevancia. Organología. Estética.
5. Renacimiento. Características estilísticas, entorno social y cultural. Música vocal profana y religiosa. La música instrumental. Compositores de mayor relevancia. El “Siglo de Oro” español. Organología. Estética.
6. El Barroco. Los tres períodos: Temprano y Medio, Tardío. El Género representativo (Ópera, Oratorio, Cantata). La música religiosa y profana. El bajo continuo, el nacimiento de la orquesta. El Barroco en Italia, Alemania, Francia, España. Evolución de instrumentos. Compositores de mayor relevancia. Organología. Estética.

TEMPORIZACIÓN

- **Primera evaluación:** Música como fenómeno cultural, periodización. La Prehistoria y las antiguas civilizaciones. La Grecia Antigua y Roma. La Alta Edad Media, canto gregoriano.
- **Segunda evaluación:** La Baja edad Media (Ars Antiqua y Ars Nova). Renacimiento.
- **Tercera evaluación:** Barroco temprano y medio.

2.1.2. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el 5º curso se incluyen todos los criterios de evaluación establecidos.

Criterio 1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

Criterio 2. Identificar, a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

Criterio 3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

Criterio 4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

Criterio 5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

Criterio 6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

Criterio 7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

Criterio 8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Adquisición de conocimientos – teoría
- Adquisición de habilidades – comentarios de texto y/o comentario de audiciones
- Aspectos conductuales: asistencia a clase, atención en la misma, interés y cooperación en el desarrollo de las actividades.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Observación, realización de los exámenes al finalizar cada tema, audiciones y la exposición de los trabajos individuales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

- Durante el tiempo de clase, mediante la observación y comunicación con el alumno, valorando su asistencia y puntualidad, atención e interés por las explicaciones y actividades realizadas en el aula, organización personal, realización de preguntas y comentarios pertinentes. La valoración supondrá un **10% tanto de la evaluación trimestral como de la calificación final.**
- En cada trimestre, al finalizar cada tema estudiado, se realizarán varios controles escritos en los que se incluirá aquello que se haya impartido y estudiado en el aula. En estos controles podrán incluirse audiciones que deberán ser comentadas, así como fragmentos de partituras en los que deberán señalar y explicar sus características más sobresalientes. **La evaluación trimestral de este apartado se realiza a base de la nota media conseguida en los controles, siendo un 4 en no más de una de las pruebas la nota mínima para poder llegar a una evaluación positiva. La valoración supondrá 70% tanto de la evaluación trimestral como de la calificación final.**

La estructura de cada prueba será la siguiente.

- Entre tres y cinco preguntas a desarrollar sobre el tema estudiado. (60% de la prueba).
- Entre 5 y 10 audiciones comentadas (con un guion o sin él) sobre el tema estudiado (40% de la prueba).

En el examen escrito se valora la ortografía leyendo el examen rigurosamente como está escrito, de tal forma que si por alguna falta la palabra no existiera, no se puntuará esa frase por falta de comprensión lógica. Así mismo, se valorará la claridad de la letra a la hora de la corrección.

- También se encargará al alumno la realización de algunos trabajos (el profesor le indicará los aspectos que deban incluirse), cuya valoración se sumará a la evaluación trimestral y la calificación general; estos trabajos no podrán sustituir los controles o ejercicios escritos. La valoración supondrá **20% tanto de la evaluación trimestral como de la calificación final.**

IMPORTANTE: La NO REALIZACIÓN de alguno de los exámenes parciales supondrá automáticamente la no promoción en dicha evaluación del alumno y la no promoción del curso.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- a) Saber reconocer en partituras y audiciones las características del estilo y la época, sabiendo expresarlas utilizando la terminología adecuada (criterios de evaluación 1,2,3,4)
- b) Saber contestar por escrito a preguntas relacionadas con estilos, autores, aspectos culturales, estéticos y políticos de las épocas estudiadas (criterios de evaluación 1-6)
- c) Hacer comentario a un texto sobre los aspectos estéticos de la época estudiada (criterios de evaluación 5,6,7)
- d) Presentar un trabajo sobre una obra, autor o un aspecto determinado de la música (criterio de evaluación 8)

PRUEBAS POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y EXTRAORDINARIA.

- **Prueba por pérdida de evaluación continua.** En el caso de no haber asistido a clase durante el curso y no haber realizado los controles necesarios, se aplica este procedimiento que consiste en un examen global sobre todos los contenidos del curso

y presentación de al menos un trabajo ofrecido por el profesor sobre cualquier aspecto de la materia estudiada. La estructura del examen será la siguiente.

- **Parte presencial, duración de 2 horas (75% de la calificación final).**
 - Entre tres y seis preguntas a desarrollar (40% de la calificación final).
 - Entre 5 y 10 audiciones comentadas, con guión o sin él (35% de la calificación final).
- **Parte no presencial (25% de la calificación final).**
 - Presentación de un trabajo en uno de dos formatos elegidos por el alumno: un vídeo editado en el que se desarrolle plenamente el tema ofrecido (10-15 min de duración) o un trabajo impreso que contenga un mínimo de 5 páginas de texto (sin contar el espacio ocupado por las imágenes, tablas o bibliografía).

Es imprescindible que cada una de estas partes esté realizada, siendo un 4 en una de ellas la nota mínima para poder obtener una calificación positiva.

- **Examen de septiembre.** En un documento aparte, se publicarán los objetivos, contenidos y criterios de calificación para las pruebas extraordinarias de septiembre.

2.2. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.2.1. CONTENIDOS

1. Repaso de conocimientos impartidos el curso anterior. Diferenciación entre la música medieval, renacentista y barroca.
2. El clasicismo vienés. Estructuras formales características. Géneros, instrumentación. Contexto socio-cultural.
3. El Romanticismo. Estructuras formales características. Géneros, instrumentación. Contexto socio-cultural.
4. Final del siglo XIX. Posromanticismo, Impresionismo, Nacionalismo. La música en España.

5. Primera mitad del siglo XX. Neoclasicismo, Expresionismo, Dodecafonismo, utilización del Folklore. Música popular urbana.
6. Segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. Características de las tendencias más importantes.

TEMPORIZACIÓN

- **Primera evaluación:** Repaso de barroco, barroco tardío, Bach y Haendel. Preclasicismo y el Clasicismo vienés (comienzo).
- **Segunda evaluación:** Clasicismo vienés (continuación). Romanticismo. Posromanticismo. Impresionismo.
- **Tercera evaluación:** El siglo XX. Estilos y tendencias característicos de la primera y segunda mitad. La música popular urbana.

2.2.3. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio 1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

Criterio 2. Identificar, a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

Criterio 3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

Criterio 4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

Criterio 5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

Criterio 6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

Criterio 7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

Criterio 8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Adquisición de conocimientos – teoría.
- Adquisición de habilidades – comentarios de texto y/o comentario de audición.
- Aspectos conductuales - asistencia a clase – atención en la misma – interés y cooperación en el desarrollo de las actividades.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Observación, realización de los exámenes trimestrales, audiciones y la exposición de los trabajos individuales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

- Durante el tiempo de clase, mediante la observación y comunicación con el alumno, valorando su asistencia y puntualidad, atención e interés por las explicaciones y actividades realizadas en el aula, organización personal, realización de preguntas y comentarios pertinentes. La valoración supondrá un **10% tanto de la evaluación trimestral como de la calificación final**.

- En cada trimestre, al finalizar cada tema estudiado, se realizarán varios controles escritos en los que se incluirá aquello que se haya impartido y estudiado en el aula. En estos controles podrán incluirse audiciones que deberán ser comentadas, así como fragmentos de partituras en los que deberán señalar y explicar sus características más sobresalientes. **La evaluación trimestral de este apartado** se realiza a base de la nota media conseguida en los controles, siendo un 4 en no más de una de las pruebas la nota mínima para poder llegar a una evaluación positiva. La valoración supondrá **70% de la calificación final**.

La estructura de cada prueba será la siguiente.

- Entre tres y cinco preguntas a desarrollar sobre el tema estudiado (60% de la prueba).

- Entre 5 y 10 audiciones comentadas (con un guion o sin él) sobre el tema estudiado (40% de la prueba).

En el examen escrito se valora la ortografía leyendo el examen rigurosamente como está escrito, de tal forma que si por alguna falta la palabra no existiera, no se puntuará esa frase por falta de comprensión lógica. Así mismo, se valorará la claridad de la letra a la hora de la corrección.

- También se encargará al alumno la realización de algunos trabajos (el profesor le indicará los aspectos que deban incluirse), cuya valoración se sumará a la calificación general; estos trabajos no podrán sustituir los controles o ejercicios escritos. La valoración supondrá **20% tanto de la evaluación trimestral como de la calificación final**.

IMPORTANTE: La NO REALIZACIÓN de alguna de las pruebas de cada trimestre supondrá automáticamente la no promoción en dicha evaluación del alumno y la no promoción del curso.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- a) Saber reconocer en partituras y audiciones las características del estilo y la época, sabiendo expresarlas utilizando la terminología adecuada (criterios de evaluación 1,2,3,4)
- b) Saber contestar por escrito a preguntas relacionadas con estilos, autores, aspectos culturales, estéticos y políticos de las épocas estudiadas (criterios de evaluación 1-6)
- c) Hacer comentario a un texto sobre los aspectos estéticos de la época estudiada (criterios de evaluación 5,6,7)
- d) Presentar un trabajo sobre una obra, autor o un aspecto determinado de la música (criterio de evaluación 8)

PRUEBAS POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y EXTRAORDINARIA.

- **Prueba por pérdida de evaluación continua.** En el caso de no haber asistido a clase y no haber realizado los controles necesarios, se aplica este procedimiento que consiste en un examen global sobre todos los contenidos del curso y presentación de al menos un trabajo ofrecido por el profesor sobre cualquier aspecto de la materia estudiada. La estructura del examen será la siguiente.

- **Parte presencial, duración de 2 horas (75% de la calificación final).**
 - Entre tres y seis preguntas a desarrollar (40% de la calificación final).
 - Entre 5 y 10 audiciones comentadas, con guion o sin él (35% de la calificación final).
- **Parte no presencial (25% de la calificación final).**
 - Presentación de un trabajo en uno de dos formatos elegidos por el alumno: un vídeo editado en el que se desarrolle plenamente el tema ofrecido (10-15 min de duración) o un trabajo impreso que contenga un mínimo de 5 páginas de texto (sin contar el espacio ocupado por las imágenes, tablas o bibliografía).

Es imprescindible que cada una de estas partes esté realizada, siendo un 4 en una de ellas la nota mínima para poder obtener una calificación positiva.

- **Examen de septiembre.** En un documento aparte, se publicarán los objetivos, contenidos y criterios de calificación para las pruebas extraordinarias de septiembre.

III. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.